



TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

Resolución 126/2024

RESOL-2024-126-APN-TFN#MEC

Ciudad de Buenos Aires, 09/10/2024

Visto el expediente EX-2024-88388913- -APN-CG#TFN, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley 27.701 se aprobó el Presupuesto General para la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2023, prorrogada por el Decreto 88/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 1325 del 29 de diciembre de 2022 se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo del Tribunal Fiscal de la Nación, organismo descentralizado actuante en la órbita de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que mediante la Resolución del Tribunal Fiscal de la Nación N° 20 del 29 de marzo de 2023 se aprobó la estructura organizativa de segundo nivel operativo del Tribunal Fiscal de la Nación, organismo descentralizado actuante en la órbita de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que mediante las decisiones administrativas 490 del 15 de junio de 2023, 582 del 18 de julio de 2023, 468 del 12 de junio de 2023, 496 del 16 de junio de 2023, y 526 del 29 de junio de 2023; se dispusieron las designaciones transitorias de Norma CASTILLO (MI N° 21.908.762), Javier Andrés LUJÁN (MI N° 31.649.368), María Victoria MALKEVICIUS (MI N° 31.884.520), Juan Ignacio NICOLÁS MITRE (MI N° 31.604.411) y Federico Javier RONZONI (MI N° 29.250.658) en los cargos de Coordinadora de Presupuesto, Coordinador de Informática, Coordinadora de Contratación de Personal, Director de Coordinación Administrativa, y Coordinador de Compras y Contrataciones, respectivamente, del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que mediante el Decreto N° 1035 del 8 de noviembre de 2018 se facultó a las/los Ministras/os, Secretarías/os de la Presidencia de la Nación, Secretarías/os de Gobierno en sus respectivos ámbitos, y autoridades máximas de organismos descentralizados a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas.

Que con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento del organismo, corresponde prorrogar las referidas designaciones transitorias, por un nuevo plazo de ciento ochenta (180) días, en las mismas condiciones y autorizaciones con que fueran designadas oportunamente.



Que de acuerdo con el trámite de que se trata, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 53 del 27 de mayo de 2021 de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros (RESOL-2021-53-APN-SGYEP#JGM).

Que la presente prórroga de designación transitoria queda exceptuada de las restricciones establecidas en el artículo 1° del Decreto N° 426 del 21 de julio de 2022, conforme lo dispuesto en el inciso d del artículo 2° de ese decreto.

Que la Coordinación General del Tribunal Fiscal de la Nación ha tomado la intervención correspondiente.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Tribunal Fiscal de la Nación tomó intervención en el ámbito de su competencia.

Que esta medida se dicta en virtud de las facultades contempladas en el artículo 3° del Decreto N° 1035/2018, la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998) y sus modificatorias, y de conformidad con el Decreto N° 862 del 21/12/2021 por el que se designó al Sr. Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dase por prorrogadas, desde el 18 de septiembre de 2024 y por el término de ciento ochenta (180) días hábiles, las designaciones transitorias de Norma CASTILLO (MI N° 21.908.762), Javier Andrés LUJÁN (MI N° 31.649.368), María Victoria MALKEVICIUS (MI N° 31.884.520), Juan Ignacio NICOLÁS MITRE (MI N° 31.604.411) y Federico Javier RONZONI (MI N° 29.250.658), conforme se detalla en el anexo (IF-2024-94495169-APN-CG#TFN) que integra esta medida, en los cargos de Coordinadora de Presupuesto, Coordinador de Informática, Coordinadora de Contratación de Personal, Director de Coordinación Administrativa y Coordinador de Compras y Contrataciones, respectivamente, del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, autorizándose el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el decreto 2098 del 3 de diciembre de 2008, conforme para cada caso se indica.

ARTÍCULO 2°: Las prórrogas dispuestas en esta medida se efectúan en los mismos términos en los que fueran realizadas las respectivas designaciones transitorias.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en esta medida será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Economía – Entidad 620 – Tribunal Fiscal de la Nación para el ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a la Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, conforme lo dispuesto en el artículo 3° del decreto 1035 del 8 de





noviembre de 2018.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Miguel Nathan Licht

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 10/10/2024 N° 71642/24 v. 10/10/2024

Fecha de publicación 10/10/2024

